

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE CHEPICA

DEC. ALCALDICIO N° 1.964.-

Chépica, 03 de Septiembre del 2015.-

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 1394 de fecha 31/08/2015, Sección Personal, que designa Alcaldesa Subrogante.
- Carta de la Empresa "Sociedad Garín y Otros Ltda." de fecha 01 de Junio del 2015, donde solicita autorización de extracción de áridos por Proyecto "Caminos Básicos por Conservación Grupo 6, Provincia de Colchagua, Región de O'Higgins".
- Ord. N° 197 de fecha 17/06/2015, de esta entidad donde solicita revisión solicitud "extracción de áridos en este Chimbarongo" sector Uva Blanca, Comuna de Chépica, a la D.O.H. Región de O'Higgins.
- Ord. DOH VI N° 1060 de fecha 14 de Agosto del 2015, remite Visación técnica de proyecto de extracción de áridos en el Estero Chimbarongo por empresa Sociedad Garín y Otros Ltda.
- Ley 11402 del 12/11/1953 del Ministerio de Obras Públicas, Art. 11.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones, Art. N° 11 de la Ley N° 11.402 de 1.953.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la extracción de áridos por 2.775 m³, distribuidos en arena, bolones y ripio, del Estero Chimbarongo, sector Uva Blanca de la Comuna de Chépica, a la Empresa Sociedad Garín y Otros Ltda., por Contrato con Vialidad "**Caminos Básicos por Conservación, Grupo 6, Provincia de Colchagua, Región de O'Higgins**".
- 2.- La fecha de vencimiento de esta Autorización será el 12 de Noviembre del 2015.
- 3.- Déjese exento de pagos de Derechos Municipales por extracción de áridos por tratarse de una Obra Pública.
- 4.- Remítase el presente Decreto a la Empresa Sociedad Garín y Otros Ltda.
- 5.- Pase a la Dirección de Obras Municipal y Dirección de Control Interno, para su conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

MABEL LOPEZ FARIAS
ALCALDE (S)

MLF/AAO/JZT/cvu.

DISTRIBUCION:

- Indicado
- D.O.H. VI R.
- Control
- DOM
- Of. Partes